



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiuno de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2020-00062.

Proceso VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO
Demandante LUIS MEDINA HERNANDEZ
contra NORALBA MENDEZ CUBILLOS.

Conforme a lo dispuesto en el art. 590 del C. G. P., se ordena el registro de la demanda en el folio de MI 355-52660 de la oficina de Registro de II.PP. de Chaparral.

Líbrese oficio a la oficina correspondiente para que inscriba la medida y expida el certificado respectivo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 24 de agosto de 2020.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.